



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## Orden del Día

**Sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el lunes 14 de julio de 2025, a partir de las 15:00 horas.**

**I. Lista de asistencia.**

**II. Apertura de la Sesión.**

**III. Lectura del Orden del Día.**

**IV. Dispensa de discusión y aprobación del Acta número 67, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 14 de julio de 2025.**

**V. Correspondencia.**

**VI. Iniciativas.**

**VII. Dictámenes.**

1. Análisis, verificación de los requisitos constitucionales y legales, y, en su caso, entrevista y dictaminación de la propuesta de nombramiento para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa al Licenciado Lázaro José Lara Balderas.
2. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor de la Auditoría Superior del Estado, un terreno urbano propiedad de su Hacienda Pública Estatal, ubicado en Libramiento Naciones Unidas entre Boulevard Praxedis Balboa y Calle del Águila Azteca, Parque Bicentenario, fracción 2, en Ciudad Victoria, Tamaulipas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

3. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa Decreto mediante el cual se autoriza al Estado de Tamaulipas para modificar el destino, así como cualquier característica, término o condición de la Obligación asumida por el Gobierno del Estado mediante el Decreto LXIII-1019 para incluir como parte del objeto de la Concesión la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento el Libramiento de Mante y el Viaducto Elevado; prorrogar la Vigencia de Concesión; y afectar la subvención durante la vigencia prorrogada de la Concesión.
4. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa Decreto por el que se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas, través del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, gestione y contrate un financiamiento a través del mercado bursátil, para que garantice como fuente de pago un porcentaje de derecho a recibir y los flujos de recursos que le correspondan al estado del Fondo General de Participaciones, y para que celebre el contrato de fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago, o bien, formalice los actos jurídicos necesarios o convenientes para adherirse, emplear, utilizar, modificar y/u operar algún fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago con el objeto de constituir el mecanismo de pago del financiamiento a través del mercado bursátil que contrate.

## **VIII. Convocatoria a Sesión Pública Extraordinaria.**

### **IX. Asuntos Generales.**

### **X. Clausura de la Sesión.**

**A t e n t a m e n t e**  
**Presidente de la Diputación Permanente**

**Dip. Francisco Adrián Cruz Martínez**